

PROYECTO DE DISPOSICIONES TIPO RELATIVAS A LA SUSTITUCIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL O REGIONAL DE MARCA POR UN REGISTRO INTERNACIONAL

Disposición 1

- a) Cuando:
- i) una marca registrada en [Parte Contratante] también es objeto de un registro internacional y la protección resultante de este último se extiende a [Parte Contratante]; y
 - ii) la misma persona aparece inscrita como titular del registro en [Parte Contratante] y del registro internacional; y
 - iii) todos los productos y servicios enumerados en el registro en [Parte Contratante] están también enumerados en el registro internacional con respecto a [Parte Contratante]; y
 - iv) la extensión de ese registro internacional a [Parte Contratante] tuvo efecto después de la fecha de registro de la marca en [Parte Contratante],

el titular del registro internacional podrá pedir al Registrador¹ que tome nota de ese registro internacional en el Registro.

- b) Una petición presentada al Registrador de conformidad con el párrafo a) se efectuará en el Formulario [...] y [quedará sujeta al pago de la tasa establecida] [no quedará sujeta al pago de ninguna tasa].

Disposición 2

Cuando el Registrador haya tomado nota de un registro internacional de conformidad con la Disposición 1.a), notificará en consecuencia a la Oficina Internacional. La notificación indicará lo siguiente:

- i) el número del registro internacional en cuestión,
- ii) cuando únicamente afecte a algunos de los productos y servicios enumerados en el registro internacional, esos productos y servicios,
- iii) la fecha de presentación y el número de la solicitud de registro de la marca en [Parte Contratante],
- iv) la fecha de registro y el número del registro en [Parte Contratante], [y],
- v) la fecha de prioridad, si la hubiere, del registro en [Parte Contratante][, y][.]
- vi) [la información relativa a otros derechos adquiridos en virtud del registro en [Parte Contratante]].

¹ La expresión “Registrador” se utiliza como referencia a la autoridad nacional (o regional) competente en el ámbito de las marcas.